



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

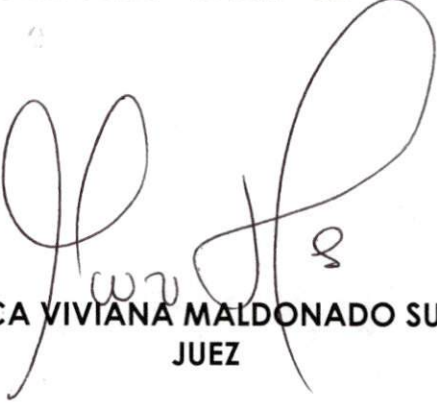
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00636-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 28 MAY 2021

Teniendo en cuenta la nueva dirección que aporta la demandante, por tal circunstancia se autoriza el envío a la nueva dirección del correo electrónico de la parte demandada y en consecuencia, se requiere al demandante para que realice la notificación dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 MAY 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 052 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr